

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1108-2021

Con fecha 30-04-2021 17:11:21 hrs, el titular BIOMASA SALINAS Y WAEGER SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA BIOMASA SALINAS Y WAEGER
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-155-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 12-01-2021
Fecha generación PdC electrónico: 26-01-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 30-04-2021
Fiscal instructor: FELIPE ANDRES GARCIA HUNEEUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1108-2021
Fecha de envío reporte: 30-04-2021 17:11:02
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	30-04-2021	Reportada	
	Acción 2	30-04-2021	Reportada	
	Acción 3	30-04-2021	Reportada	
	Acción 4	30-04-2021	Reportada	
	Acción 5	30-04-2021	Reportada	
	Acción 6	30-04-2021	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 26 de diciembre de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 54 dB(A), 55 dB(A), 54 dB(A) y 53 dB(A) respectivamente, todos conformes a las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cambio de la antigua máquina chipeadora marca ECASO 1450 e implementación de una nueva máquina chipeadora marca BRUKS 2000.
Fecha Inicio:	18-01-2021
Fecha Término:	30-04-2021
Comentarios:	El Nuevo Chipeador ya se encuentra comprado. Se están gestionando los permisos correspondientes de factibilidades de instalación.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La maquinaria que ocasionó la superación de la norma se encuentra desmantelada.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1107-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El equipo Brucks se encuentra comprado, se adjunta factura correspondiente. El chipeador Ecaso está desmantelado. Ver fotografía. Esta máquina fue la identificada como la fuente de ruido que provocó el no cumplimiento de la norma.
Fecha Inicio Efectivo:	05-01-2021
Fecha Término Efectivo:	12-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Factura compra de equipo Fotografía desmantelamiento equipo Ecaso
Medios de Verificación:	- Factura BRUKS.pdf - Foto desmontaje Ecaso 27 Abril 10 am.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido.
Fecha Inicio:	18-01-2021
Fecha Término:	30-04-2021
Comentarios:	Se realizara la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N° 38/2011 en receptores cercanos, ubicando la nueva máquina chipeadora (BRUKS 2000) en un lugar alejado de los receptores sensibles cercanos, considerando que “el funcionamiento de esta maquinaria tiene características acústicas direccionales, por lo tanto, se estudió una ubicación estratégica, de manera tal, de generar la propagación lejos de los receptores.”

5.1.2.1. Conclusiones Finales

La reubicación de la nueva maquinaria generará un efecto positivo en los niveles de ruido esperados, dado que esta nueva ubicación genera el eje de mayor radiación sonora fuera del receptor afectado.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1107-2021
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se está realizando la construcción del emplazamiento y montaje para la nueva maquina (BRUKS 2000). Existe un atraso en la construcción debido a problemas de salud del representante y Gerente de Biomasa, Francisco Gallardo. Él tuvo un accidente vascular encefálico en Febrero y luego un infarto cardiaco. Las obras de reubicación del nuevo chipeador se encuentran con un avance parcial pero hemos experimentado demoras porque Francisco ha tenido que estar fuera de sus funciones durante estos tres meses de verano. Por otra parte hemos enfrentado dificultades en la compra de materiales e insumos, y restricciones de desplazamiento debido a la situación provocada por COVID-19.</p> <p>Con esto, fases esenciales de la reubicación del equipo se han visto retrasadas.</p> <p>Sin embargo nos encontramos trabajando muy activamente y los avances en las obras se encuentran en un 75% de avance como se puede apreciar en los registros fotográficos, facturas y boletas de honorarios que presentamos como medios de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contratos con constructores: 100% cumplida -Adquisición de materiales: 90% (Ver verificadores) -Obra estructural: 100% cumplida (Ver verificadores) -Montaje mecánico: 60% (Ver verificadores) -Instalación eléctrica de Media Tensión: 30% (Ver verificador) -Instalación eléctrica de Baja Tensión: 25% (Ver verificadores)
Fecha Inicio Efectivo:	17-02-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan fotografías de construcción emplazamiento nuevo astillador</p> <p>Se adjuntan facturas correspondientes a equipos y servicios asociados a la implementación del nuevo astillador.</p>
Medios de Verificación:	- Medio de Verificación Acción 2.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	08-02-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- IMG_6424.jpg
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Fecha Inicio:	18-01-2021
Fecha Término:	18-04-2021
Comentarios:	<p>La medición de ruidos será realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N° 38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación de dichos receptores, de acuerdo con los criterios establecidos en el D.S N° 38/2011.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Las mediciones de ruido serán realizadas por la ETFA e informadas a SMA una vez que tengamos en operación el nuevo chipeador.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1107-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Dado que la reubicación de la nueva chipeadora se ha visto retrasada no hemos hecho la medición de ruidos final. Se realizó una medición por parte de Acustec para ayudarnos a ver los avances que vamos teniendo en la mitigación del ruido. Una vez terminada la obra realizaremos otras mediciones correspondientes que serán informadas al SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	23-04-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Presupuesto formal
Medios de Verificación:	- Presupuesto N°088652020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	18-01-2021
Fecha Término:	25-01-2021
Comentarios:	Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá seguir los pasos establecidos en el Resuelvo V de la presente resolución para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.

5.1.4.1. Conclusiones Finales



En Febrero se realizó la carga del Programa de cumplimiento en el SPDC.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1107-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	validación Programa de Cumplimiento
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	12-01-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Validación Programa de Cumplimiento
Medios de Verificación:	- CVPDC-879.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final.
Fecha Inicio:	18-04-2021
Fecha Término:	30-04-2021
Comentarios:	Cargar en el SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exento N° 116/2018 de la Superintendencia.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se ha realizado la carga del Reporte de Avance y se espera entregar un informe final a la brevedad



posible.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	30-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1107-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Mediante el presente reporte se quiere informar a la Superintendencia de Medio Ambiente de los avances en el Plan de Cumplimiento CVPDC-879 correspondientes al expediente D-155-2020. Si bien se esperaba estar en condiciones de entregar un informe final en estas fechas, por razones externas a la empresa (Covid 19 y salud del Gerente) esto no ha sido posible pero nos encontramos con un grado de avance importante y lo detallamos en el presente informe.
Fecha Inicio Efectivo:	29-04-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Mediante el presente reporte se quiere informar a la Superintendencia de Medio Ambiente de los avances en el Plan de Cumplimiento CVPDC-879 correspondientes al expediente D-155-2020. Si bien se esperaba estar en condiciones de entregar un informe final en estas fechas, por razones externas a la empresa esto no ha sido posible pero nos encontramos con un grado de avance importante y lo detallamos en el presente informe.
Medios de Verificación:	- Informe Plan de Cumplimiento.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante presentación dirigida al Jefe de la División de Fiscalización y Conformidad Ambiental con copia al Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento, señalando rol del actual procedimiento, de la autorización o permiso correspondiente otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, momento a partir del cual comenzará a correr un plazo de tres (3) meses para la ejecución de todas (en caso de que no se haya ejecutado ninguna a la fecha) las medidas comprometidas.”. Además, en la sección de comentarios, deberá indicar y precisar la fecha a partir de la cual se solicitó la factibilidad a la empresa de distribución, y en caso de contar con ella, la fecha de solicitud ingresada a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Finalmente, como medios de verificación deberá adjuntar “copia de solicitudes presentadas ante la empresa de distribución y ante el organismo competente (Superintendencia de Electricidad y Combustibles)”; y, “copia de certificado y/o autorización de factibilidad y aquella que correspondiere otorgar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.”
Fecha Inicio:	18-01-2021
Fecha Término:	30-04-2021
Comentarios:	<p>Con fecha 15 de noviembre de 2020 se envió SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA a empresa de distribución eléctrica.</p> <p>Con fecha 04 de diciembre de 2020, empresa de distribución eléctrica emite CERTIFICADO N° 640654 "INFORMACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO"</p>

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Con fecha 10 de febrero de 2021, se informó debidamente al Jefe de la División de Fiscalización y Conformidad Ambiental, con copia al Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento, la correspondiente autorización otorgada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, iniciándose así, el plazo de tres (3) meses para la ejecución de todas las medidas comprometidas.

5.1.6.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	30-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1107-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Conforme a lo solicitado, el SEC entrega pronunciamiento respecto a solicitud realizada: TE1 BIOMASA.pdf La empresa informa acerca de esta aprobación a SMA con fecha 10 de Febrero 2021.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2021
Fecha Término Efectivo:	10-02-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta autorización por parte del SEC: TE1 BIOMASA.pdf Se adjunta copia de mail conformando recepción de documento del SEC: Mail Confirmación.pdf
Medios de Verificación:	- TE1 BIOMASA.pdf - Mail Confirmación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 30-04-2021 17:11



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

